

CUENCA, 21 DE MARZO DE 2016

A LOS SEÑORES SOCIOS DE HOTELES DEL AUSTRO, HOTELAUST CIA. LTDA.

En cumplimiento con la normativa Legal y con los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se resume en los siguientes puntos más relevantes:

1.- Los Estados Financieros compuestos de: Balance General, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio y Notas, su elaboración y presentación son de responsabilidad de la Administración, lo que corresponde al Comisario es dar su opinión respecto a su razonabilidad y confiabilidad.

2.- Las Bases de presentación corresponden al reconocimiento inicial del costo histórico, y posteriormente no se han realizado revalorizaciones, tampoco se han reconocido deterioros.

3.- La transacciones se reconocen cuando estas ocurren, mas no cuando se cobren o se paguen, es decir se utiliza el método de causación.

4.- La Contabilidad está realizada mediante un sistema computarizado y las transacciones están debidamente respaldadas con sus respectivos documentos de soporte.

6.- Los gastos por depreciación que son los mas significativos respecto al total de gastos, corresponden a la aplicación del método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos fijos, y están en concordancia con lo que determina la ley de Régimen Tributario.

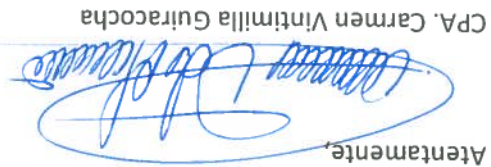
7.- Los ingresos corresponden únicamente al arriendo operativo del bien inmueble, sus contenidos y el uso del nombre comercial, y los gastos son realizados en concordancia al ingreso.

8.- La Empresa obtiene un resultado positivo por un valor de \$ 13.245.55 el mismo que refuerza el patrimonio.

9.- Al cierre del Ejercicio económico, la Empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias, laborales y demás exigencias para este tipo de actividades.

10.- Finalmente debo manifestar que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la Empresa HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA. Por lo que recomiendo su aprobación por la Junta General de Socios.

Atentamente,



CPA. Carmen Vintimilla Guiracocha

COMISARIO.